

Al terminar su conferencia, los metropolitanos españoles han publicado una declaración colectiva, con el título «La elevación de nuestra conciencia social», según el espíritu de la «Mater et Magistra», y cuyo texto reproducimos a continuación:

«Ha transcurrido un año desde que el Papa Juan XXIII dió al mundo su gran encíclica «Mater et Magistra». Un grave deber de conciencia nos mueve hoy a dirigirnos a todos los católicos españoles para exhortarles a conocer mejor la doctrina social que encierra este insigne documento, y a meditar seriamente sobre su personal responsabilidad en la realización práctica de sus enseñanzas.

Es cierto que la «Mater et Magistra» se dirige a los católicos de todos los pueblos sin excepción. Nosotros, sin embargo, no podemos menos de considerar con toda sinceridad su aplicación a nuestro país.

URGE ELEVAR NUESTRA CONCIENCIA SOCIAL

Desde esta perspectiva, queremos, ante todo, afirmar que el Papa Juan XXIII ha puesto el dedo en una de las llagas que más nos afligen: la de la falta de una más viva y operante conciencia social.

Son muchas y muy autorizadas las voces que vienen insistiendo sobre este punto en los últimos tiempos. Si hoy subrayamos, una vez más, el hecho es porque estamos convencidos de que, al reconocer la existencia del mal, nos ponemos ya en el camino de su curación, y porque estamos seguros de que el Señor salva al pueblo que es humilde, y de que «a los humildes da su gracia».

No basta, sin embargo, con reconocer que el mal existe. Ni cabe esperar que Dios, nuestro Señor, lo haga desaparecer por obra de un milagro. También en este caso, Dios quiere servirse de los hombres. Somos nosotros quienes con nuestro trabajo inteligente y la unión coordinada de esfuerzos, hemos de poner el remedio adecuado.

MOTIVOS QUE LO EXIGEN

Se trata, como ya dijimos en otro documento semejante al presente, de «elevar la conciencia social de nuestro pueblo hasta aquel nivel que exigen a una su gloriosa tradición cristiana y el papel que le está reservado en la construcción de un mundo mejor».

Se trata, además, de un imperativo histórico, en momentos en que el futuro de nuestro país, dispuesto a conseguir su pleno desarrollo económico, descubre horizontes cargados de graves responsabilidades colectivas.

Se trata, en fin, de una tarea que nos viene impuesta por nuestra condición de fieles hijos de la Iglesia, en vísperas del Concilio Vaticano II, ordenado a «promover una saludable renovación a las costumbres del pueblo cristiano» y a dar al mundo un «espectáculo de unidad, verdad y caridad» con el que «aun los que viven separados de la Sede Apostólica sentirán una suave invitación a buscar y lograr la unidad, por la que Jesucristo dirigió al Padre Celestial sus ardientes plegarias».

Conscientes de nuestra responsabilidad y siguiendo el ejemplo de nuestro venerado Pontífice, los metropolitanos españoles queremos convocar para esta tarea a todos los hombres de buena voluntad. Mas para llevarla a cabo es necesaria una auténtica movilización de fuerzas, con objetivos concretos y un ordenado plan de acción. Tal es el propósito que nos mueve a publicar este documento colectivo.

EXHORTACION A LOS SACERDOTES

Y así, comenzando por la parte que más directamente nos atañe, hemos de dirigirnos, ante todo, a nuestros venerados y amadísimos sacerdotes de uno y otro clero para pedirles un generoso esfuerzo por elevar su propia conciencia social, y al hacerlo así pensamos también en los abnegados religiosos y religiosas, particularmente aquellos que se ocupan en la formación de niños y jóvenes.

Aconseja el Papa, con ese fin, que la doctrina social de la Iglesia «se enseñe como disciplina obligatoria... muy particularmente en los Seminarios, si bien sabemos—añade—que en no pocos centros de estudio se viene ya haciendo esto desde hace tiempo».

Nos cabe el consuelo de poder afirmar que las últimas palabras del párrafo citado pueden aplicarse con entera justicia a nuestro país. Porque es bien notorio el celo con que el episcopado español se ha esforzado por abrir cátedra de doctrina social en los Seminarios y por organizar, desde hace años, numerosas Escuelas Sociales para el clero. Cosa semejante puede decirse de las Universidades Pontificias de Comillas y Salamanca, con sus cursos veraniegos.

Añádase a esto la fundación, en el año 1950, del Instituto Social León XIII, dependiente de nuestra Comisión Episcopal de Doctrina y Orientación Social. A ella se debe igualmente ese instrumento valiosísimo para la formación y el apostolado social del clero que lleva por título «Breviario de Pastoral Social», y, en fin, la organización de dos Semanas Nacionales de Pastoral Social, cuyos frutos esperamos se renueven y multipliquen en años sucesivos.

Recomendamos con instancia a todos los superiores y religiosos que utilicen estos medios para capacitarse mejor. De modo especial nos dirigimos a quienes, como consiliarios de movimientos apostólicos especializados, o como directores de obras de Acción Católica, tienen una misión más directa en la enseñanza ajustada a las normas pontificias.

Nadie piense, sin embargo, que nos damos por satisfechos con lo realizado hasta ahora. Nuestro ardiente deseo—que es el deseo de la Iglesia—es que todos los sacerdotes reciban ya en el Seminario una suficiente formación social.

Con este fin, la Conferencia de metropolitanos, en su última reunión del pasado noviembre de 1961, teniendo en

Declaración colectiva de los metropolitanos españoles

«Urge elevar la conciencia social de nuestro pueblo hasta el nivel que exigen a una nuestra gloriosa tradición cristiana y el papel que le está reservado en la construcción de un mundo mejor»

cuenta el parecer de las Provincias Eclesiásticas y contando con la oportuna ilicencia de la Santa Sede, acordó recomendar a todos los Seminarios españoles el estudio de la doctrina social católica a la luz de los documentos pontificios y adoptó las oportunas medidas en orden a facilitar los instrumentos necesarios para el mejor logro de este objetivo.

A LOS MAESTROS, EDUCADORES Y PUBLICISTAS

Cuanto hemos dicho en relación con los sacerdotes queremos, en general, referirlo a todos los educadores y publicistas de la nación.

Pide la «Mater et Magistra» que el estudio de la doctrina social católica sea incluido como materia obligatoria, ante todo «en las escuelas católicas de cualquier grado». Pero también «en los programas de instrucción religiosa, tanto de las parroquias como de las Asociaciones de apostolado seglar». Quiere, en suma, «que se divulgue por todos los medios de que hoy puede disponerse; es decir, por escrito, a través de diarios y revistas periódicas, de libros doctrinales aptos para las inteligencias más cultivadas o de divulgación para el gran público, y por medio de emisiones radiofónicas o de televisión».

Consecuentes con estos deseos del Sumo Pontífice, los metropolitanos españoles hemos acordado recomendar que estos estudios se extiendan «a todos los colegios de la Iglesia y, en general, a todos los centros docentes». Y hemos recomendado igualmente que los organismos episcopales competentes provean del modo más adecuado a hacer posible, por parte de maestros y educadores, el cumplimiento de estos acuerdos.

Sólo nos resta añadir aquí una palabra de aliento, que en el nombre del Señor, dirigimos a los ejemplares y cristianos maestros y maestras y a cuantos, por razones de su cargo o de su profesión, incumbe la ordenación de los planes de enseñanza o la comunicación de las ideas, a través de los más diversos medios de difusión.

Seguros estamos de la excelente y sincera disposición de todos para cumplir los deseos de la Iglesia, totalmente coincidentes con el interés nacional. Estudien detenidamente los documentos pontificios. Mediten con serena reflexión, una y otra vez, los sapientísimos consejos de la «Mater et Magistra»—especialmente contenidos en la parte IV de la encíclica—en orden a esta labor educativa.

No se limiten a exponer temas puramente teóricos y doctrinales. Hagan vivir en la conciencia de cada uno las exigencias de la doctrina social cató-

lica, procurando estimular el ejercicio de las más sólidas virtudes sociales. Y aprovechen toda ocasión para inculcar en los niños, en los jóvenes, en los lectores o en el público en general aquellos sentimientos de solidaridad humana y de cristiana fraternidad que deben informar una limpia conducta de convivencia social, en la que la caridad y la justicia, la obediencia a la autoridad y el respeto a la dignidad personal, el amor mutuo y el sentido de comunidad vivifiquen todos los sectores de la vida.

A LOS PATRONOS Y OBREROS

Unas palabras, llenas de afecto, queremos dirigir también a los patronos y obreros de cuya cristiana conciencia social tanto depende la paz y la prosperidad del mundo de la economía y del trabajo.

Palabras que no son sino eco de las del Sumo Pontífice en su Encíclica, y de aquellas otras que nosotros mismos escribimos en nuestra Declaración Colectiva, con motivo de la estabilización y el desarrollo económico.

Releed, amadísimos hijos, los párrafos de la «Mater et Magistra» y de aquel conocido documento nuestro, especialmente dirigido a vosotros.

Haced vosotros, patronos, serio examen de vuestra conciencia social. Preguntaos sinceramente, delante del Señor, si vuestra conducta está inspirada por aquel cristiano espíritu de sobriedad y de justicia que nos recomienda el apóstol y el Papa nos recuerda. Espíritu cristiano que obliga a respetar, por encima de todo, la dignidad del hombre que trabaja; a retribuir su esfuerzo con un salario de justicia, que puede no coincidir necesariamente con el salario legal, pero que obliga, de parte de Dios, a satisfacer dignamente las necesidades del trabajador y su familia; a mejorar el utillaje y la organización de aquellas Empresas, cuyo caso rendimiento impide dar al trabajador tal retribución; a sumar todos vues-

tros esfuerzos para superar las dificultades que lleva consigo el reajuste de nuestra vida económica con vistas a su desarrollo y expansión; a velar siempre por que la implantación de nuevos métodos de productividad se haga de acuerdo con la humanidad y con la condición de hijos de Dios de vuestros operarios; a establecer en la Empresa un ambiente de verdadera fraternidad cristiana, para que, en servicio de la paz, del bien común y de la elevación social de los obreros, vayáis llamando a éstos a participar gradual y proporcionalmente en las tareas y responsabilidades comunes de la Empresa.

Y vosotros, obreros, examinad también vuestra conciencia social. Ved si vuestra conducta y vuestro rendimiento en el trabajo responden siempre a ese mismo espíritu. Si en la justa y necesaria defensa de vuestros intereses vitales y familiares, tenéis siempre presente el bien de la nación y las concretas circunstancias de la Empresa en que ponéis vuestro esfuerzo. Si sabéis conciliar el espíritu de noble entrega a la labor diaria, según lo exigen la justicia y el proceso económico del país, con una fortaleza que se alimenta del amor cristiano y no deja paso al resentimiento ni al odio de clases.

Velando en este aspecto, y en cuanto de nosotros depende, por la necesaria armonía en la Empresa y por la paz social, proclamamos sin titubeos con la Iglesia que el comunismo es intrínsecamente perverso y que a un cristiano no le es permitido colaborar con él en ningún terreno. Pero, al mismo tiempo, es deber nuestro advertir también que no es lícito criticar cualquier acción encaminada a reivindicar los sagrados y legítimos derechos de los trabajadores, siempre que aquella respete, como es debido, los cauces adecuados que ofrecen las leyes.

Esforzados todos, amadísimos obreros y empresarios, por encontrar más y mejor la doctrina social de la Iglesia, y sobre todo, por llevarla a la práctica, con ánimo decidido y constructivo, con exquisito sentido de caridad y de justicia.

El desarrollo económico de la nación, promovido por las autoridades competentes, con noble sentido social cristiano, puede y debe traerlos en plazo no lejano un notable mejoramiento económico, pero éste podría frustrarse si todos no colaborásemos proporcionalmente a hacerlo posible.

A CUANTOS EJERCEN AUTORIDAD

Si pedimos a todos una más elevada conciencia social, nadie, sin embargo, está más obligado a cultivarla que quien ostenta un cargo de autoridad, cualquiera que sea el campo en que la ejerce o el ámbito de su jurisdicción.

Toda autoridad viene de Dios, y como tal debe ser respetada y obedecida por los súbditos. Pero, por lo menos, es necesario también, que su ejercicio se ajuste a las normas sapientísimas de una cristiana concepción social.

No es éste el lugar de anunciarlas ni siquiera sumariamente. Tan sólo queremos destacar la insistencia con que la «Mater et Magistra» recuerda y aplica a los más diversos problemas de nuestro tiempo dos fecundos y trascendentes principios, tan íntimamente ligados entre sí que mutuamente se completan y perfeccionan: el servicio al bien común, ley suprema, fin propio y esencial del Estado, y el principio de subsidiariedad, que garantiza el debido respeto a las iniciativas privadas, suple sus deficiencias donde las hubiere y tiende siempre a promoverlas y a coordinar su acción en armonía con los intereses generales.

Conocer a fondo estos principios, con todas las consecuencias morales que entrañan, y atenerse a ellos con entera y perseverante voluntad es condición indispensable para realizar la obra de desarrollo económico y de progreso social en la que nuestra nación está empeñada.

Porque, en efecto, requiere una firme y decidida voluntad de servicio al bien común la promoción económica de aquellas zonas del país que todavía permanecen en estado de subdesarrollo; la acción decidida contra toda concentración monopolística injusta; la adecuada redistribución de la renta, que eleve la capacidad de consumo y ofrezca a la producción estímulos eficaces; la solución cristiana a los graves problemas que plantea el flujo creciente de la emigración interior y exterior.

Siguiendo el pensamiento pontificio, miremos con singular atención al sector agrícola, que siente en esta hora complejo de inferioridad con relación a otros sectores. ¡Cuánto empeño hay que poner por parte del Poder público, de la iniciativa privada y de los propios interesados, hasta conseguir que la población agrícola y rural tenga un nivel de vida digno y comparable con el de quienes viven en zonas industrializadas!

Pero se requiere también un exquisito respeto al principio de subsidiariedad para aprovechar toda buena voluntad, toda colaboración inteligente y sincera, tanto de personas como de Asocia-

ciones, en mejor servicio del bien común; para promover, sobre todo, la cordial adhesión y la participación activa de las clases laboriosas en todos los sectores importantes de la vida nacional.

La noble e histórica tarea que supone el cumplimiento de este programa merece el aliento de la Iglesia, madre y maestra de los pueblos. Y quienes son llamados a realizarla cuentan, sin duda, con la ayuda y la bendición de Dios.

LAS ORGANIZACIONES DE APOSTOLADO SEGLAR

Hemos comenzado este documento subrayando nuestra preocupación por elevar la conciencia social del clero. Pero no quisiéramos darle fin sin decir que, por lo que se refiere a los seglares lo hemos redactado con el pensamiento y el corazón puestos particularmente en cuantos pertenecen a las organizaciones de apostolado seglar, obras predilectas de la Iglesia.

Esta es la mente de nuestro venerado Sumo Pontífice, en su encíclica «Mater et Magistra», cuando dice: «Para la divulgación cada vez mayor de la doctrina social de la Iglesia, estimamos que puede ser valiosísima la cooperación de nuestros hijos los seglares, a condición de que no sólo la aprendan y la pongan en práctica ellos mismos, sino también que procuren solicitadamente dar a conocer a los demás las posibilidades que encierra».

Y añade más adelante: «Por este motivo ha de concederse una gran importancia en la divulgación de tal doctrina a las asociaciones de apostolado seglar, especialmente a las que tienen como objetivo concreto el que toda iniciativa de orden terreno vaya informada por la ley cristiana».

En la parte IV de «Mater et Magistra» expone el Papa, con amplitud y hasta con detalle, las etapas que deben recorrerse para la formación de verdaderos militantes, capaces de dar testimonio ante el mundo de una doctrina que es «parte integrante de la concepción cristiana de la vida». Subraya luego la importancia de la formación mediante la acción, es decir, del llamado método activo, cuya esencia sintetiza de mano maestra. Y da criterios seguros para la aplicación de la doctrina, urgiendo con argumentos sólidos y perentorios a llevarla a la práctica.

No dudamos en afirmar que si toda encíclica constituye el elemento básico para la elevación de la conciencia social de los militantes seglares, la parte IV a que nos referimos contiene todo un tratado luminosísimo de doctrina sobre el apostolado seglar. Y deseamos, por tanto, vivamente, que todos los militantes de Acción Católica y de otros movimientos seglares la conozcan a fondo, la difundan por todos los medios a su alcance y, sobre todo, la lleven a la práctica decididamente en cuanto de ellos depende.

«La Iglesia—dice el Papa—tiene en la actualidad la grave misión de informar el espíritu de este siglo de progresos con normas de humanidad y de doctrina evangélica. Esta misión de la Iglesia la está cumpliendo nuestra edad misma, y la pide con votos anhelantes, no sólo para llevar adelante más decididos proyectos, sino también para poner a salvo lo ya conseguido, sin peligro de sí misma. Para lo cual, como ya dijimos, la Iglesia invoca, sobre todo, la colaboración de los seglares».

Un deber de amor a la Iglesia y de fidelidad a la vocación cristiana y apostólica que de ella han recibido, exige imperiosamente el testimonio vivo de los seglares en todas las actividades de su vida, y, por ende, también en las de orden temporal. Tengan en cuenta, además, que no será posible demostrar la verdad y la eficacia de la doctrina social de la Iglesia sino haciéndolo ver que ofrece soluciones seguras a los problemas concretos que se tienen delante, mientras que, de no hacerlo así, el militante cristiano no sólo dejará de cumplir deberes que obligan en conciencia, sino que muchas veces «quebrantará los derechos de los demás y hasta podrá llegar al extremo de desacreditar dicha doctrina como si fuera inmejorable como tal doctrina, pero sin la adecuada eficacia para regir la vida real».

Conocemos bien las dificultades que se oponen a tan arduo pero necesario apostolado: una interiores, porque son inherentes a la condición humana del propio militante y otras, externas, las que el espíritu materialista y mundano se encarga de suscitar por doquier. Para vencerlas, la gracia del Señor no ha de faltar a quienes generosamente quieren servirle. Ni tampoco la bendición de la Iglesia y el vigilante cuidado de su jerarquía.

Esto es cuanto, después de meditarlo serenamente delante de Dios y en cumplimiento de nuestro deber pastoral, hemos querido exponer en el aniversario de la publicación de la encíclica «Mater et Magistra».

Haga, pues, el Señor que todos aquellos a quienes nos dirigimos, sacerdotes y seglares, religiosos y educadores, patronos y obreros, súbditos y gobernantes, escuchen la voz de la Iglesia, se atengan siempre a las normas de la jerarquía sagrada y contribuyan así a la realización del Reino de Cristo en la tierra; reino de verdad y de vida; reino de santidad y de gracia; reino de justicia, de amor y de paz.

Con esta confianza os damos, a todos, amadísimos hijos, nuestra más afectuosa bendición, prenda de las bendiciones divinas.

Enrique, cardenal Pla y Denel, arzobispo de Toledo; Benjamín, cardenal De Arriba y Castro, arzobispo de Tarragona; Fernando, cardenal Quiroga y Palacios, arzobispo de Santiago; José María, cardenal Bueno Monreal, arzobispo de Sevilla; Luciano, arzobispo de Burgos; Marcelino, arzobispo de Valencia; Luis, arzobispo de Sión, vicario general castrense; Rafael, arzobispo de Granada; José, arzobispo de Valladolid; Casimiro, arzobispo de Zaragoza; Enrique, arzobispo de Pamplona; y Segundo, arzobispo de Orense.